

## **Geopolítica, autonomía estratégica y orden comercial global**

Se ubicó el acuerdo en un contexto geopolítico amplio, vinculándolo a la modernización del acuerdo con México y a la necesidad de asegurar cadenas de suministro y autonomía estratégica para enfrentar riesgos energéticos y tecnológicos; se concluyó que, en un momento de desorden comercial y debilidad de la OMC, estos acuerdos regulados son señales clave de la política europea.

\* El acuerdo con México, cuya modernización se firmaría el 22, complementa la estrategia comercial y geopolítica europea en la región

\* En el contexto de desorden comercial global y debilidad de la OMC, el acuerdo con Mercosur es una señal de Europa a favor de acuerdos regulados

## **Conclusión de la presentación y oportunidades para España**

La Fundación Euroamérica cerró su exposición destacando que el acuerdo con Mercosur es una señal regulatoria global y que representa una oportunidad para empresas españolas por la afinidad cultural y la presencia empresarial en la región. Se argumentó que el acuerdo actúa como paraguas de estabilidad para potenciar cadenas de valor y exportaciones, especialmente hacia Brasil.

\* El acuerdo con Mercosur se presenta como una señal internacional y una oportunidad para España por la presencia empresarial y cultural en la región.

\* El acuerdo establece un paraguas de estabilidad que puede acelerar cadenas de valor y exportaciones, con especial foco en Brasil.

## **Apertura de la ronda de preguntas y logística técnica**

Se abrió la ronda de preguntas y se resolvieron incidencias técnicas relacionadas con el chat y la conexión de la moderadora antes de identificar a los participantes que solicitaron intervenir.

## **Pregunta de FRANCISCO sobre aranceles y registros sanitarios**

FRANCISCO pidió mayor claridad sobre la aplicación concreta del acuerdo a productos específicos, la progresión de reducción de aranceles por partida y la existencia de plataformas para consultar códigos arancelarios y calendarios de desarme, además de preguntar por la armonización de registros sanitarios entre bloques.

## **Respuesta de la Fundación sobre alcance y ratificación del acuerdo**

La Fundación explicó que el acuerdo afecta por igual a los 27 Estados de la UE y a los cuatro países del Mercosur sin excepciones nacionales, detalló que los cuatro países mercosurianos ratificaron parlamentariamente el acuerdo y aclaró que la UE ejerce la competencia comercial en nombre de sus Estados miembros.

\* La aplicación del acuerdo es obligatoria para los 27 Estados miembros de la UE y los cuatro países del Mercosur sin excepciones nacionales.

## **Información sobre dónde encontrar calendarios y plataformas**

Se indicó que los anexos del acuerdo contienen la gradualidad año por año de las eliminaciones arancelarias y que la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea y la Cámara de Comercio de España en Bruselas pueden facilitar información concreta; la Fundación anunció que enviaría un texto con pormenores sobre inspecciones sanitarias.

\* La Dirección General de Comercio de la Comisión Europea y la Cámara de Comercio de España en Bruselas son las referencias recomendadas para consultas específicas sobre aranceles y procedimientos.

\* Las normas sanitarias seguirán siendo las propias de cada país de Mercosur y la homologación con estándares europeos será un proceso complejo y gradual.

### **Aportes de Benito sobre el anexo y sobre registros de exportadores**

Benito Márquez afirmó que existe un anexo específico con el calendario de desarme arancelario por partida y país, se ofreció a enviar ese anexo o enlace a los interesados y aclaró que el registro de exportadores citado es de la agencia tributaria española y aplica solo a empresas españolas.

\* El calendario de reducción arancelaria por partida y país está detallado en anexos del propio acuerdo y se puede consultar allí.

\* Benito Márquez se ofreció a enviar el anexo con el calendario de desarme arancelario y el enlace correspondiente a quienes lo soliciten.

\* Los registros de exportadores son nacionales; el registro mencionado pertenece a la agencia tributaria española y no aplica a empresas extranjeras.

### **Discusión sobre normas sanitarias, integración de Mercosur y cierre**

La Fundación detalló que cada país de Mercosur mantiene normas sanitarias propias, que la UE exige altos estándares y que la homologación y controles por parte de la Comisión Europea serán un proceso complejo; se concluyó que Mercosur no funciona como un mercado único y la sesión finalizó con agradecimientos y la redistribución de documentación.

\* Fundación Euroamérica: Enviar el documento simplificado de la Unión a Andalucía TRADE para su distribución a los participantes

\* Andalucía TRADE: Remitir a todos los participantes el documento que envía la Fundación Euroamérica

\* Fundación Euroamérica: Enviar el texto con pormenores sobre inspecciones sanitarias y controles relativos a la exportación a Mercosur a los asistentes interesados

\* Benito Márquez: Enviar el anexo del acuerdo con el calendario de desarme arancelario y el enlace web a FRANCISCO y a los interesados

\* Lara Quinlán, María: Redistribuir entre los asistentes el documento que pasó Patricia de la Fundación Euroamérica y facilitar los correos de contacto de Benito y suya para consultas posteriores

## **Key Questions:**

- \* ¿Por qué se hizo el acuerdo con Mercosur?
- \* ¿Cuál es el contenido fundamental del acuerdo?
- \* ¿Cómo va a beneficiar el acuerdo al sector agroalimentario?
- \* ¿Reciben los países de Mercosur subvenciones estatales para competir con Europa?
- \* ¿Qué problemas económicos o estratégicos pretende resolver Europa con este tipo de acuerdos?
- \* ¿Cómo se aplican en la práctica las reducciones arancelarias por producto y existe una plataforma para consultar la progresión por código arancelario?
- \* ¿Se estandarizarán las normas sanitarias en el bloque de Mercosur o cada país mantendrá sus requisitos particulares?